

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio: Consultoría para implementación del enfoque Ecosistémico (EE), género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) en la fase de planificación del Inventario Forestal Nacional.

Programa: Ventana País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1 ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “el proyecto”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2 JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 50 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop25, y bajo su coliderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

- A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Área (OMEC).
- B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE).
- C. Monitoreo de la Biodiversidad.
- D. Restauración de ecosistemas.

3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

4 RESULTADOS ESPERADOS

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

5. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Para el resultado RE2: *Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC*, y en específico para la Actividad 2.7: *Implementación del enfoque ecosistémico (EE), género e interculturalidad del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en la fase de planificación del Inventario Forestal Nacional de Costa Rica*; se plantean los siguientes objetivos y actividades mínimas esperadas a ser desarrolladas por la consultoría:

Introducción

El Inventario Forestal Nacional de Costa Rica (IFN-CR) es un proyecto gubernamental que pretender cumplir el mandato legal de la Ley Forestal 7575, artículo 6, inciso h, el cual establece que es competencia del SINAC realizar el inventario y la evaluación de los recursos forestales del país, de su aprovechamiento e industrialización.

La actividad principal del IFN-CR es el muestreo de 445 parcelas permanentes distribuidas en forma aleatoria y sistemática en todo el territorio nacional continental e insular en once tipos de cobertura de la tierra, que corresponden a tierras urbanas o edificadas, agrícolas, pecuarias, forestales, humedales arbóreos, humedales de palmas, herbáceas y arbustos, plantaciones forestales, cuerpos de agua, sin cobertura vegetal y mixtas. La colecta de datos dasométricos, del relieve, el paisaje, de eventos climáticos y socioeconómicos de las parcelas tiene como objetivos determinar las existencias, características y el estado de los recursos forestales del país, así como monitorear los cambios de cobertura y uso de la tierra que orienten la gestión forestal sostenible basada en datos técnicos.

El proyecto cuenta con once equipos de campo, uno por área de conservación, cuyos roles son: líder de equipo, dos identificadores de flora, dos mensuradores, anotador y asistente. La medición de las 445 parcelas, llamada campaña de campo se realizará en ciclos de 4 años, esto significa que terminado el ciclo 2 que está por comenzar, se continuará con el ciclo 3 y así sucesivamente se mantendrá el monitoreo forestal terrestre, donde cada 5 años se publicará el informe de resultados del estado de los recursos forestales por ciclo.

Las parcelas del IFN-CR se ubican en terrenos del Estado, propiedad privada y territorios indígenas, por lo que previo a la campaña de campo es necesario realizar un proceso de comunicación, divulgación y sensibilización sobre la importancia del proyecto con las partes interesadas involucradas (personas físicas o jurídicas propietarias de los inmuebles donde se ubican las parcelas) con el propósito de obtener el consentimiento libre y previamente informado de acceso a los predios para el establecimiento y medición de parcelas permanentes de muestreo que permiten el monitoreo forestal nacional.

La presente consultoría tiene como propósito implementar un modelo de planificación del inventario forestal nacional, incluyendo la gestión de comunicación y coordinación con partes interesadas, en el Área de Conservación Huetar Norte (ACAHN), y a partir de esta experiencia generar un procedimiento para replicar en las demás áreas de conservación.

Objetivo general: Implementar un modelo de la fase de planificación del inventario forestal nacional en el Área de Conservación Huetar Norte (ACAHN), con enfoque Ecosistémico (EE), género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), replicable a nivel nacional.

Objetivo específico 1. Elaborar un plan de trabajo detallado que incluya el enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad para la planificación del inventario forestal nacional en el Área de Conservación Huetar Norte (ACAHN).

Objetivo específico 2. Realizar la caracterización de actores, implementar estrategias de gestión social del IFN-CR, establecer los canales de comunicación y colaboración entre el proyecto y las partes interesadas en las comunidades del ACAHN para viabilizar operativamente el proyecto y reducir el riesgo de conflictos.

Objetivo específico 3. Posicionar el IFN-CR como proyecto de interés público y relevancia científica, generando un entorno de confianza y legitimidad entre propietarios de tierras y fomentando alianzas estratégicas para la integración de recursos para la generación de datos.

Objetivo específico 4: Elaborar un procedimiento para la implementación del enfoque Ecosistémico (EE), género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) en la fase de planificación del inventario nacional forestal.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberán entregar los siguientes productos:

Producto 1. Documento del plan de trabajo detallado de la consultoría.

Actividades mínimas esperadas:

- El equipo consultor debe coordinar reuniones con el Comité Evaluador y generar las minutas correspondientes.
- Proponer metodologías de gestión social y comunicación estratégica que garanticen el logro de los objetivos.
- El territorio indígena de interés es Maleku, por lo que se debe considerar la asistencia de una persona que realice traducción o interpretación del idioma Maleku.

El plan de trabajo deberá incluir:

- La totalidad de actividades con su respectiva metodología (definir la cantidad de talleres de comunicación y sensibilización con las partes interesadas del IFN-CR).
- Productos.
- Roles y funciones del equipo consultor.

- Recursos.
- Cronograma (fechas de entrega de cada producto y el responsable).
- Dependencias críticas entre actividades.
- Presupuesto detallado en dólares.
- Periodos estimados para atención de observaciones del Comité Evaluador.

Producto 2. Informe de caracterización de actores, estrategia de comunicación y manejo de conflictos.

Actividades mínimas esperadas:

- Identificar las partes interesadas del IFN-CR en las comunidades del ACAHN.

Hay que considerar que en el ACAHN hay 109 predios donde se ubican parcelas según el muestreo estadístico, cuya información relevante para esta consultoría será proporcionada por el SINAC al equipo consultor. Las actividades presenciales se deben realizar en las cuatro oficinas subregionales del ACAHN y el territorio indígena Maleku.
- Diagnosticar y caracterizar las partes interesadas del IFN-CR (propietarios de predios donde se ubican las parcelas, territorios indígenas, instituciones del Estado, municipalidades, cuerpos de emergencia, academia, sector privado, ONGs).
- Planificar y desarrollar talleres participativos que promuevan la comprensión y apropiación social de los objetivos y beneficios del IFN-CR.
- Diseñar e implementar los espacios de educación ambiental y sensibilización dirigidos a propietarios, comunidades locales y actores estratégicos sobre la importancia del Inventario Forestal Nacional para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la adaptación al cambio climático.
- Realizar procesos de consulta participativa con enfoque de respeto a la autonomía territorial indígena y gestionar el consentimiento libre e informado.
- Identificar, prevenir y proponer alternativas de manejo de conflictos vinculados al IFN-CR.
- Gestionar las autorizaciones de propietarios mediante abordaje directo, negociación no financiera y cumplimiento de la Ley 8968 que protege el derecho fundamental de la autodeterminación informativa.
- Elaborar el formato de la propuesta de acuerdos de acceso a propiedades y sistematizar base de datos física y digital de los contactos de las personas físicas o jurídicas que autorizan el ingreso a predios donde se establecerán las parcelas permanentes de muestreo del IFN-CR.

El informe técnico debe incluir el siguiente contenido mínimo:

- Identificación y mapeo de actores (Listado de autoridades locales, líderes comunitarios, propietarios de predios, territorio indígena, entidades gubernamentales y empresa privada).
- Matriz de influencia e interés de actores.
- Estrategia de comunicación y abordaje (Plan de acción sobre cómo se contactará a cada propietario de predios donde se ubican parcelas).
- Plan de comunicación para la divulgación y sensibilización de la importancia del IFN-CR con perspectiva de educación ambiental segmentado por actores.
- Protocolo de relacionamiento intercultural con el territorio indígena Maleku (descripción de actividades, actas de procesos de consulta y acuerdos específicos para respetar el territorio).
- Plan de prevención y manejo de conflictos sociales (matriz de identificación de conflictos, análisis y ruta de acción o protocolo de respuesta).
- Base de datos maestra de permisos en formato de tabla que incluya:
 - ID de parcela
 - Nombre del predio o territorio indígena
 - Estado del permiso: Habilitado / No habilitado / Con restricciones
 - Nombre y contacto directo del autorizante.
 - La base de datos de los permisos de acceso debe gestionarse bajo las disposiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N°8968.
- Anexar compendio de: bitácoras de visitas de campo, autorizaciones de acceso a propiedades y compromisos adquiridos.

Producto 3. Estrategia de comunicación para el posicionamiento del IFN-CR.

Actividades mínimas esperadas:

- Elaborar el plan y estrategias de comunicación mediante segmentación de mensajes claves del IFN-CR por audiencia para promover la comprensión pública del IFN-CR.
- Diseñar materiales educativos sobre el IFN-CR accesibles para diferentes públicos (propietarios, comunidades, centros educativos, organizaciones comunales y territorios indígenas).
- Diseñar materiales con información del proyecto para partes interesadas técnicas (infografía y brochure).
- Definir la identidad visual del IFN-CR (logotipo, papelería, video del equipo de

campo del IFN-CR del ACAHN, carnés u otro).

- Unificar la narrativa del IFN-CR con los miembros del equipo de campo del IFN-CR del ACAHN para asegurar el uso de un lenguaje común de los funcionarios.
- Identificación de socios estratégicos y proponer estrategias de cooperación interinstitucional.

El informe técnico debe incluir el siguiente contenido mínimo:

- Plan de comunicación diferenciado (objetivos, audiencias, mensajes claves, segmentación).
- Materiales de educación ambiental que explican de forma sencilla la importancia del IFN-CR en la protección de la biodiversidad y enfrentamiento al cambio climático.
- Material informativo técnico del IFN-CR para actores del sector gubernamental, academia y empresa privada.
- Manual de identidad visual del IFN-CR con logo y diseño distintivo para papelería y elementos de comunicación como banner y muro de prensa.
- Guía práctica para que los miembros del equipo de campo del IFN-CR del ACAHN sepan cómo explicar el proyecto de forma sencilla a los propietarios.
- Reporte de vinculación institucional con los contactos y posibles convenios o alianzas identificadas.
- **Producto 4.** Documento guía para la implementación a nivel nacional del enfoque Ecosistémico (EE), género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) en la fase de planificación del inventario nacional forestal.

El informe final debe incluir:

- Sistematización de los procesos, metodologías y productos resultantes de esta consultoría en el ACAHN, con el fin de consolidar una guía de transferencia técnica y metodológica que permita replicar la gestión social y de comunicación del Inventario Forestal Nacional al resto de las áreas de conservación.
- Incorporar un portafolio de instrumentos prácticos, metodológicos y operativos, diseñado para que las autoridades del SINAC y el equipo de proyecto del IFN-CR implementen la gestión social y comunicación en el resto del país. Este portafolio debe incluir:
 - Guías del paso a paso sobre el levantamiento de información de campo de la experiencia desarrollada en las comunidades del ACAHN (objetivos específicos 2 y 3).
 - Los protocolos, instrumentos utilizados y plantillas con el formato estandarizado de captura de datos y estructura de bases de datos (objetivos 2 y 3).

- Guía para incorporación del EE, el enfoque de género e interculturalidad de la CDB en el proceso.
- Sistematizar las buenas prácticas en materia de educación ambiental que facilitan la comprensión de los beneficios del IFN-CR, lecciones aprendidas y recomendaciones generadas de la consultoría, desarrollando un modelo operativo estandarizado para la implementación del IFN-CR en el resto de las regiones del país.
- Realizar una actividad presencial de cierre del proceso con el fin de propiciar el intercambio de conocimiento de las personas participantes y vinculadas con la ejecución del proyecto IFN-CR.

7. PERFIL DEL PUESTO

Se recomienda presentar un equipo multidisciplinario que, en conjunto, cumpla con los siguientes criterios mínimos:

Formación académica

- Ciencias ambientales/forestales: Gestión Ambiental o Ingeniería Forestal, con experiencia en extensión comunitaria y resolución de conflictos.
- Ciencias sociales: Sociología, Trabajo Social, Antropología o Psicología Social.
- Comunicación: Licenciatura o maestría en Comunicación con especialidad en Comunicación Social o Relaciones Públicas.

Trabajo de campo y relacionamiento comunitario

- De 3 a 5 años mínimos en trabajo con comunidades y actores locales.
- Experiencia en proyectos de extensión comunitaria en Costa Rica.
- Adicionar puntos extras por experiencia en extensión comunitaria en la región Huetar Norte.

Planificación participativa y gestión territorial:

- Al menos 3 experiencias en planificación territorial participativa.
- Experiencia en planificación de procesos sobre inventarios forestales.
- Deseable: aplicación del Enfoque Ecosistémico del CDB.

Enfoque social, género e interculturalidad:

- Experiencia demostrable con Territorios Indígenas (Ley Indígena N°6172, el

Convenio OIT 169 y el Decreto Ejecutivo N°40932-MP-MJP Mecanismo General de Consulta Indígena).

- Al menos 2 experiencias que integren enfoque de género e interculturalidad.

Gestión de permisos y viabilidad social/legal:

- Experiencia en obtención de permisos de paso o servidumbres con propietarios privados de distintos perfiles.
- Capacidad de negociación y manejo de conflictos (transformar resistencias en colaboración).
- Experiencia en identificación, prevención y manejo de conflictos socioambientales.

Comunicación estratégica y vinculación institucional:

- De 3 a 5 años de experiencia en diseño de campañas de comunicación para proyectos gubernamentales y ambientales.
- Experiencia en comunicación estratégica y trabajo con comunidades.
- Experiencia en negociación y redacción del mecanismo de autorizaciones de acceso a propiedades y alianzas de cooperación.

Competencias técnicas específicas:

- Manejo de ArcGIS, QGIS u otro sistema de información geográfica, con al menos 3 proyectos de análisis espacial (mapeo de actores, riesgos, “semáforos” de acceso).
- Elaboración de matrices de seguimiento, organización de expedientes, informes técnicos y sistematización de procesos participativos.
- Sensibilidad cultural y conocimiento en educación ambiental.
- Comunicación asertiva y adaptativa (desde juntas directivas e instituciones hasta pequeños productores y líderes comunitarios).
 - Excelente comunicación oral y escrita.
 - Manejo básico de diseño gráfico.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de las personas candidatas o equipo consultor (máximo 100 puntos) se realizará por el comité de seguimiento del SINAC de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

CRITERIOS	PUNTOS
Formación	
- Título académico en Ciencias ambientales/forestales.	5
- Título académico en Ciencias Sociales.	5
- Título académico o especialidad en Comunicación.	5
Propuesta técnica	
- Presentación de la propuesta técnica donde se incorpore todas las actividades requeridas para la consultoría, incluyendo cronograma y presupuesto estimado en dólares.	15
Experiencia	
-Al menos 3 a 5 años de experiencia en trabajo con comunidades rurales y actores locales.	10
-Al menos 3 experiencias en planificación territorial participativa.	10
-Al menos 2 experiencias que integren enfoque de género e interculturalidad.	10
-Al menos 5 años de experiencia en diseño de campañas de comunicación para proyectos gubernamentales o ambientales.	10
- Experiencia comprobada sobre el uso de software SIG (ArcGIS, QGIS, u otros).	10
Entrevista	
- Entrevista (se valorará el conocimiento y experiencia en procesos de planificación en la región Huetar Norte)	20
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

Nota: el comité evaluador convocará a la fase de entrevista únicamente a las propuestas técnicas que hayan obtenido los mayores puntajes. De igual manera en los casos que se compruebe que únicamente un proveedor cuente con el cumplimiento de los criterios técnicos y/o requisitos se valorará la posibilidad de no de realizar entrevistas.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La oferta debe incluir como mínimo la siguiente información:

- Carta de interés y presentación del equipo consultor.
- Hoja de vida de cada miembro del equipo consultor.
- Certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría. Se debe detallar la cantidad y tipo de actividades o sesiones (giras, talleres, reuniones) a realizar, los temas a tratar y metodologías/herramientas por utilizar en cada sesión, los insumos que requerirá para cada actividad y una propuesta de cronograma: incluyendo plazo de entrega, entregables intermedios y finales, días invertidos y responsabilidades del consultor para el desarrollo de la consultoría.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

El consultor/a o equipo consultor contratado debe:

- Trabaja en estrecha coordinación con el comité de seguimiento de la consultoría.
- Poseer su propio equipo de cómputo y multimedia, software especializado que requiera para el desarrollo de sus tareas, así como cualquier otro elemento de soporte necesario para el cumplimiento de las tareas a realizar.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá disponibilidad inmediata y la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Trabaja de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.
- Tendrá disponibilidad para desplazarse y realizar actividades en el ACAHN.

11. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de 10 meses a partir de la contratación. Fechas orientativas: 01 de agosto 2026 al 01 de junio 2027.

1. CONDICIONES DE PAGO

El monto total por pagar será de un máximo de **\$29.786,55** dólares americanos, este monto incluye el pago de IVA del 2%. El pago del valor del contrato se hará en cuatro trectos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago del 15% del monto global contra entrega y aceptación del plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1, entrega 15 días luego de la firma del contrato).
- Pago del 35% del monto global contra entrega y aceptación del informe de caracterización de actores y estrategia de manejo de conflictos (Producto 2, entrega en el mes 4 de la consultoría).
- Pago del 35% del monto global contra entrega y aceptación de la estrategia de comunicación para el posicionamiento del IFN-CR (Producto 3, entrega en el mes 7 de la consultoría).
- Pago del 15 % del monto global contra entrega y aceptación de la guía para la implementación a nivel nacional del enfoque Ecosistémico (EE), género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) en la fase de planificación del inventario nacional forestal (Producto 4, entrega en el mes 9 de la consultoría).

12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos: laura.segura@sinac.go.cr , cresbiodiversidad30x30@gmail.com, contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr

Las ofertas deben incluir la documentación requerida descrita en el apartado 9. Deben indicar en el asunto: “Candidatura consultoría implementación Inventario Forestal Nacional, proyecto CR es biodiversidad 30x30”.

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **24 de julio 2026 23:59 hora Costa Rica**. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días hábiles, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.